



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 27 de ENERO del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-000777-001 que contiene la Carta N° 001-SUBCAFAE-2020 de renuncia de la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE y el Memorandum N° 028-DG/INR-2020 de la Titular del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las entidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-2019-SA-DG-INR de fecha 24 de octubre de 2019, se designó a la M.C. Raquel Tapia Egoavil como Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE, en representación de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del visto la citada profesional ha formulado renuncia a la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 213-2019-SA-DG-INR;

Que, en ese sentido, corresponde aceptar la renuncia formulada, así como designar al profesional que se desempeñará como Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE;

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la M.C. Raquel Tapia Egoavil, a la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 213-2019-SA-DG-INR como Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE

del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.-** DESIGNAR al **M.C. Jorge Eduardo Castro Aparicio** como Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.



**Artículo 3°.-** DISPONER que la M.C. Raquel Tapia Egoavil, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 4°.-** DISPONER a la Oficina de Economía la inscripción de la presente Resolución Directoral ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.



**Artículo 5°.-** DISPONER a la Oficina de Personal poner la presente Resolución Directoral en conocimiento de las entidades bancarias y/o financieras públicas o privadas, en las cuales el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE mantenga cuentas bancarias.

**Artículo 6°.-** Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 7°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

.....  
M.C. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJS/EJLV

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Legajos
- ( ) Interesado